

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 397.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. — En Alicante un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs., trimestre.—En el exterior, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos, 4 rs.

Se suscribe en la imprenta de S. S. y en la redacción Victoria 2, en París, C. A. Sayavedra Iba de Talhouet 35.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el dia 14 de Julio de 1869.

(Conclusion.)

Bien compartido tiene su ministerio el señor presidente del Consejo. De un lado lo inviolable, lo eterno, como si dijéramos, el cielo pertenece á la union liberal por una magistratura que respectos constitucionales me vedan nombrar.

De otro lado, también pertenece á la union liberal por el señor ministro de Marina el mar inmenso que cuando se encrespa se traga tronos muy seculares, de donde se infiere que podrá tragarse con igual facilidad situaciones muy fuertes. Así es, que dada la variedad del color y del dibujo, podría llamarse á esto un gran cuadro; pero por la manera en que esos colores se mezclan, no sería aventurado afirmar que es un cuadro disolvente.

Pues bien: la política que sostiene este ministerio, es la de coaliciones; y yo os digo que en esa política falta el elemento que ha de ligarla: falta la idea.

El señor presidente del Consejo, que es un gran general, se imagina que, colocados los diversos elementos de la situación en ese banco, tiene ya la situación arreglada, y no mira para nada las ideas. S. S. olvida que mientras los intereses dividen á los hombres, solo los agrupa la fuerza creadora y energética del pensamiento, que tiene algo de la fuerza creadora y energética de Dios.

Por esto se ha dado aquí un fenómeno extraordinario, por el cual tengo que pedir explicaciones al señor presidente del Consejo.

Hubo una tarde en que, tratándose aquí de los derechos individuales, se levantó el Sr. Alvarez, persona dignísima, a sostener que eran ilegítimos, ocupándose prácticamente del derecho de la libertad del pensamiento, de la palabra hablada y escrita, que nosotros consideramos como el mas sagrado y mas ilegítimo. En aquella misma tarde se levantó un elegantesimo orador, con cuya cariñosa amistad particular me titano, de quien puede ufanarse la Cámara y el país, porque es una gloria nacional, se levantó el Sr. Martos y contradijo absolutamente aquella teoría del Sr. Alvarez, sosteniendo que los derechos individuales eran ilegítimos, porque constituyan la base de toda legislación.

Al presidir el señor presidente del Consejo de ministros ha ido á ofrecer la cartera de Gracia y Justicia al Sr. Alvarez y al Sr. Martos. De suerte que esta es una política personal, sin ideas; una política de legión que está condenada á una grande estirilidad para el bien y á una fecundidad inmensa para el mal.

Sin más diputados, las conciliaciones de dos partidos dan malísimos resultados. Testigo 1843, en que triunfó el partido moderado, y 1854, en que triunfó la unión liberal. En esta conciliación van á triunfar todos los elementos reaccionarios, porque se condena á todos á una grande impotencia. Los partidos no pueden confundirse, porque cada uno de ellos representa un momento determinado en la historia. Cuando los horizontes se oscurecen, los mares se encrespan, y es necesario agitar el aire para que la atmósfera se purifique, viene el partido revolucionario, que tiene en sus mañas el rayo y sabe dominar las tempestades. Colocad en esta época á su lado al partido conservador, y será lo mismo que si encadenas de pies y manos un lote. Por consecuencia, la unión entre los elementos revolucionarios y los elementos conservadores no sirve, absolutamente de nadar con ella, no se puede marchar.

Aun se concebiría esto en un país en que los elementos conservadores tuviesen una gran fuerza y acataran los hechos de la revolución. Pero, por desgracia de esta patria tan amada, lo que sucede es que los elementos conservadores son en realidad elementos reaccionarios y, por consecuencia, elementos perturbadores.

Pues qué, ¿no os acordais de la interpretación dada á los derechos individuales? No os acordais de que todo lo que representan los señores Ardanaz y Silvela es completamente contradictorio con todo lo que ha proclamado y querido la revolución?

El Sr. Ardanza representa la conservación de un presupuesto para el clero, un grande ejército, una gran marina, una gran centralización, la continución de los estancos, la restauración de los consumos, con todo lo cual la revolución es una gran mentira, y la palabra democracia en vuestros labios una gran blasfemia.

Dicen que es la ascension del poder del señor Bécerra, esto es, la cedería al liberalismo democrático? Yo debí decirselo al señor Bécerra, no se por qué ha salido el Sr. Herrera. Cuando se sentaba en ese banco (señalando al de los ministros), yo le decía que su circular era igual á la del señor Sagasta; pero ahora que el Sr. Herrera está sentado, con ahincación en los bancos de la mayoría, la cual con una mano le ha absuelto y contra la ha lanzado del poder,

debo decir que su circular es mucho mas liberal que la del Sr. Sagasta. Aquí no nos interesan las personas, y con esto contesto á la estraneza que producía al Sr. Martos nuestra conducta; lo que nos interesa, lo que debe estar sobre todo si hemos de ser dignos de la revolución, son los principios.

Seniores diputados, yo le recuerdo en este momento al Sr. Bécerra la teoría de los derechos individuales que hemos proclamado y definido juntos. (El señor ministro de Ultramar hace una señal de asentimiento.) Su señoría me dice que sí con la cabeza, y yo le pregunto que si en esta teoría un poco académica me engaño, me digan que no, y luego hablarémos.

Senores, la teoría de los derechos individuales es muy fácil de comprender, á pesar de la dificultad que para comprenderla ha tenido la mayoría de esta Cámara. Nosotros hemos dicho siempre que es una utopía creer que el hombre necesita estar fuera de la sociedad para ser libre.

Nosotros hemos dicho, por el contrario, que el hombre viene á la sociedad para atender, para asegurar mas su libertad. La historia y la filosofía confirman que siempre que un hombre superior se ha visto en la dura alternativa de optar entre la sociedad y la libertad, se ha decidido por la libertad.

Pues bien, el sentimiento de la propia dignidad, en el cual se tocan los derechos individuales, se ha extendido ahora á las muchedumbres, y la elevación de la democracia hacia las esferas superiores del poder está animada completamente por el sentimiento de la dignidad humana. Ya conocéis la suerte de los poderes que se han opuesto á ese sentimiento.

Los Borbones en Francia, el imperio en México, los Augsburgos en Alemania, Carlos VII e Isabel II en España; la suerte, en fin, del imperio francés, condannado hoy por el sufragio pacífico de las grandes ciudades, para ser condenado mañana por el sufragio tempestuoso, de la revolución.

Pues bien, qué se ha de fundar la sociedad? En el sentimiento, en las ideas de la generación á que pertenece.

Los espíritus superficiales susien despreciar los sentimientos y las ideas, pero los hombres elevados como el Sr. Bécerra saben que esas ideas y esos sentimientos son á la sociedad lo que las grandes fuerzas mecánicas son al universo.

La caída de los poderes irresponsables demuestra que el sentimiento de democrático y su forma natural, que es la República, están hoy vivos en el corazón de la generación presunta. Los grandes filósofos los han defendido como inherentes á la naturaleza humana. Los grandes tribunos los han propagado con su palabra. Las tempestades de la revolución los han regado con sangre de mártires. Y los individuos de esta generación saben que valen tanto como los antiguos reyes y los antiguos pontifices, y que no hay sobre su pensamiento ni sobre su conciencia jurisdicción ninguna, porque están guardados tras el escudo inviolable de la dignidad personal, que á su vez está guardada tras el escudo inviolable de los derechos individuales.

Y qué ha dicho el Sr. Bécerra desde su asiento de diputado? Ha dicho que los derechos individuales son la encarnación de la naturaleza humana en las leyes de la sociedad. Por quién están limitados esos derechos? Por el derecho de los demás; por el deber, enemigos ostra consimilares que el reconocimiento del derecho en su personalidad distinta de la nuestra. Y qué debe hacer el Estado cuando oto viola mi derecho? Defenderme, ampararme, pero defendiendo y amparando mi derecho.

De suerte que como el derecho individual no tiene mas limitación que el derecho individual de otro, y este derecho individual es ilegítimo los derechos individuales, limitandose y legislandose por si mismos, son limitables e ilegítimos. Es éste ésta la teoría del Sr. Bécerra. Al Sr. S. que tanto valor ha tenido las buenas ideas, atendiendo á esas ideas, el valiente de sus opiniones? (El señor ministro de Ultramar (Bécerra) hace un signo afirmativo.) Si! Pues entonces vuelvase hacia el señor ministro de la Gobernación, y digale que derogue su circular, la cual es un grande ataque á los derechos individuales. Se lo he dicho muchas veces y nunca ha querido creerlo, porque no hay nada tan invencible como un convencimiento profundo.

El Sr. Sagasta ha comenzado por confundir el poder administrativo con el judicial, mandando al primero que forge delitos artificiales para que el segundo entienda de ellos. De suerte que los delitos que S. S. manda fabricar á sus gobernadores, se fabrican contra la Constitución.

Segundo error del Sr. Sagasta: dirigiéndose a los gobernadores emplea S. S. estas palabras: *Asamblea S. S., la discusión...* Y que son los gobernadores, *si si...* Sagasta en la Asamblea entera para permitir que el ciudadano ejerze el derecho de la libre remisión de su pensamiento?

Después el Sr. Sagasta limita los derechos individuales que el Sr. Bécerra y yo hemos considerado ilimitables, en un acto que es, lo indefinido, y por consiguiente lo arbitrario. Ha

ANUNCIOS. — A precios convencionales.

los libros una rebaja de 20 por 100. Para anticipado.

COMUNICADOS. — A precios convencionales.

Los comunicados escritos en el que se publica la revista no se incluyen cuando no se publican.

ANO IV.

Miércoles 21 Julio 1869.

El Sr. Morat habló para una alusión personal, dijo que los derechos individuales son medios de manifestación de la personalidad humana son invitados al hombre, y la única interpretación admisible de este derecho en los conflictos que puedan resultar entre tratamientos, de los que hacen parte, las élites de los tribunales, en casos que, á su juicio, se sometan.

Si esa teoría de gobierno infunde temor á las personas medrosas, hay que tener en cuenta que las sociedades no están organizadas para los hombres que tienen misión en el corralón. La teoría del señor Canovas dice que conducía á la pérdida de los gobiernos y de las naciones, pues en estas no hay mas virtud, mas dignidad, mas saber ni más fuerza que la que tienen los individuos que en ellas viven, y cumpliendo su personalidad es como se alcanza la civilización de las naciones.

Los señores Cárdenas del Castillo y Moreda Castellar y marques de la Vega de Armijo, respaldaron.

El Sr. Rios Rosas manifestó que por los deberes de su cargo de fiscal no había podido asistir al principio de la sesión; que cuando se habló de los derechos individuales, se le escuchó con silencio, se le dieron muestras de aprehension, y nadie le oyó traducir.

Advirtió que el deber de la minoría era trabajar como lo hacia por dividir á la mayoría, pero que el deber de la minoría no dividiérsese por cuestiones graves y titiladas, puesto que tenía su credo en la Constitución votada.

Dijo por ultimo, que cuando si quisiera entrar a discutir sus opiniones sobre los derechos individuales, el acudiría al campo.

El Sr. Figueras dijo que la minoría no tenía en el debate cuando discutía el Sr. Rios Rosas con los demócratas porque no se correspondía, pero que al oírlo acudiría al campo, y cumpliendo su personalidad es como se alcanza la civilización de las naciones.

Mirad, señores diputados, mirad el mapa de la libertad en el mundo. Hay libertad intelectual en Alemania, porque allí es inviolable la conciencia humana, hay libertad política en Inglaterra, porque así ha podido levantarse un hombre á decir con rozán que en la casa de su inglés puede entrar un rayo, pero no el rayo. Hay libertad en los Estados Unidos, porque en aquella República, que los agoreros monárquicos creían condannada á muerte, porque allí se cumplen con precisión matemática, se respetan scrupulosamente los derechos individuales. Y se renuevan las magistraturas con la misma regularidad de las estaciones.

Pues bien, señores diputados, si no os importa vuestro hogar, templo de vuestra familia, si no os interesa vuestra conciencia, templo de vuestra alma, ¿qué os interesa entonces? ¿Crees que vela mas la propiedad material que la propiedad de vuestra conciencia, en la cual se concentra toda la vida? Yo creo que no. Yo crecre que la cuestión de los derechos individuales es verdaderamente trascendental.

Si el Sr. Bécerra interpreta como los ha interpretado conmigo toda su vida, yb en este punto concreto apoya al Sr. Bécerra. Pero si los interpreta como los ha interpretado el señor Sagasta, su compañero de gabinete de una manera aceptable para los conservadores, yo digo á los demócratas del gabinete que merecerán el castigo de los reprobos del proletario, la impopularidad hoy, y mañana la maldición eterna de la historia.

El Sr. Canovas del Castillo habló para alusiones, declarando que sus ideas políticas, lo mismo que sus actos, las mantenía siempre, así como insistía en quitarle de la accusa general de la mayoría. En este concepto crea conveniente declarar que sus palabras y sus actos que no podían ser similitudes de los de sus amigos políticos que agoyaban lealmente á la situación.

Dijo que él no se convenga si son dichos y que él aguardaba tranquilo á que el gobierno probase que podía restablecer y establecer el orden y la calma y la confianza y la moralidad para bajar su cabeza y confessar que se equivocab; pero que mientras esto no sucediera, él seguiría firme en su creencia de que en los principios de la revolución no podía fundarse todo encauzado que formara la base segura de la vida social de una nación constituida.

Por último, declaró que él no creía que los derechos individuales fuesen ilegítimos, porque la verdad era que unos derechos limitaban á los otros y la ley venia á limitarlos.

El señor marques de la Vega de Armijo dijo, que hombre de la revolución, aplaudía y los tres elementos que la hicieron representados en el banco ministerial.

Manifestó que la unión liberal estaba en su puesto para responder a los que pudieran pedirle cuenta de lo que ha hecho en pro de la revolución y con la mayor buena fe.

Dijo que en la actual revolución caben la dignidad real y los derechos individuales.

Estos los interpretaba lo mismo que el señor Sagasta, pretendiendo que deseaban ampliarlos, exagerados trabajan por el absolutismo, que si llegara, habrá de impedir á todos los partidos liberales por su mismo razonamiento.

También, asegurando que apoyaba al ministerio actual por las consideraciones expuestas.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 21 DE JULIO DE 1869.

Los liberales tienen en su contra la minoría los CARLISTAS.

Los periodicos llenan diariamente sus columnas con los mas minuciosos detalles de los preparativos de Carles VII y sus partidarios. Los unos nos hablan de batallones, los otros de emprestivos, los otros de armas. Los nombres de los generales defensores del antiguo régimen salen á plena, y en bay dia que no tengamos la noticia de un nuevo plan ó una nueva resolución de la corte de ese monarca andante.

Aunque generalmente todas estas noticias vienen seguidas de sus comentarios epigramáticos ó de su complemento o sainete, es lo cierto que en el fondo de todas ellas se columbra una guerra civil y la perspectiva de un acojonamiento de esa índole, no es la mas aproposito para tranquilizar los ánimos y devolver al país la calma de que tanto necesita después de la perturbacion necesaria introducida en

bodos los elementos de su existencia, por la revolución radical que ha realizado.

Hemos consignado muchas veces y volvemos a repetirlo ahora, que la guerra civil propiamente dicho, es imposible porque están vivas las huellas de la pasada, porque sus estragos y horrores nos son todavía familiares, y cuando esto ocurre, no es posible que vuelvan a renovarse aquellos.

En todos los sucesos históricos se observan leyes fijas, infalibles, y no hay ejemplo en la historia de dos guerras civiles en una misma generación.

Es además absurdo suponer que los defensores de una idea muerta en la historia, muerta en las costumbres, muerta en el espíritu de las sociedades modernas cuente con el vigor necesario para encender esa guerra.

El partido absolutista vencido cuando era potente, cuando contaba con una gran parte del país, con la fuerza de las preocupaciones no disipadas aun por la difusión de las nuevas ideas; el partido absolutista vencido con ejércitos formidables, vencido después, con géneros militares como Cabrera, vencido en fin abrumado por el peso del ridículo, cuando con sus Príncipes á la cabeza se presentó en la Rápita, ese partido no puede ya promover una guerra, ni siquiera luchar con alguna esperanza.

Mas á pesar de que esto lo comprende todo el que reflexione un poco, todo el que se fije con discernimiento en las cosas y en los hechos, es lo cierto que hay gentes que no reflexionan, que hay espíritus apocados que dan ascenso á cualquiera rumor por absurdo que sea, y sobre todo que hay una cosa mas temida que todos los timidos: esto es el capital. Y el miedo del capital es la paralización del trabajo, es la ruina de muchas empresas, y es por último la miseria de las clases productoras. Estas consideraciones debieran tener presente los periódicos que repiten una y otra vez en todos los tonos esas noticias de la manera que lo hacen y que en último resultado a nada conducen.

Si los Carlistas se preparan, si fraguan proyectos, si ajustan planes, que lo hagan; con tal que el gobierno lo sepa para replegar vigorosamente cualquiera loca tentativa, basta.

Pero cese la prensa de ocuparse con tanto afán y con tanta insistencia de lo que debe escitar risa y desden, y si vienen las huestes de ese rey de melodrama, que vengan de una vez y ese será el medio de que toquen su último desengaño.

La Diputación provincial, acogiendo con la benevolencia que merece la opinión de los Sres. Escrivano, Senante, Albero, Benítez y Manero para practicar la medicina en los establecimientos que dependen de aquella corporación, ha tenido á bien acceder á la petición de los mismos.

A consecuencia de una solicitud del Ayuntamiento de esta capital pidiendo autorización á la Diputación provincial para adquirir sin las formalidades de subasta mil carabinas con destino á los voluntarios de la libertad, ha acordado dicho cuerpo que se reproduzca la petición que se tiene hecha al gobierno sobre dicho objeto, y que apoyará la Diputación como merece tan patriótico pensamiento.

Las actas municipales de las nuevas elecciones de Altea han sido aprobadas por la Exma. Diputación provincial.

Con motivo de la falta de cumplimiento por el pedáneo de Tabarca á la orden del gobierno comunicada por el gobernador de esta provincia en lo relativo al expediente de la polaca Panchita destinada á dicho punto á cumplir su observación, y la cual consiste en hacer espurgo de los equipajes en un islote cercano á la isla plana, pero totalmente incomunicado con

la misma, salió anteayer tarde la referida autoridad con el secretario del gobierno civil, el director de Sanidad y algunos individuos de la junta á hacer cumplir las disposiciones de la dirección del ramo.

En la noche del domingo falleció en Madrid el esclarecido patrón Sr. D. Joaquín Aguirre. Toda la prensa dedica sendas frases á esta pérdida irreparable.

Hombre de una honradez intachable, de una altísima inteligencia, avalorada por una instrucción que todos hemos podido apreciar en las cátedras de la universidad y de las academias, desde las tribunas ó en los escaños del Congreso, en la prensa y en los libros que dejó escritos, liberal de toda la vida, su muerte no podrá menos de ser llorada por los numerosos discípulos y admiradores que dejó detrás de sí, por sus amigos y por sus enemigos, por la ciencia, por la libertad, por la patria.

El jurado republicano de Sevilla, según afirma un periódico de aquella localidad, ha acordado, en sesión del 9 del corriente, haber lugar á proceder contra el ciudadano Pastor y Landero, á quien se ofició con fecha del 12, emplazándole para que en el término de diez días se presente á defenderse, por sí ó por persona autorizada, ó de lo contrario se le nombrará defensor de oficio.

De aquí se deduce que también los republicanos administrarán justicia, y no sabemos si tendrán ya cárceles y penitenciarias, ni si pensarán en acuñar moneda y en enviar representantes á las naciones extranjeras. Pero, prescindiendo de esto, señores republicanos, ¿dónde me dejais la inviolabilidad del diputado?

Los periódicos andaluces publican el programa oficial de la inauguración del acueducto que conduce á la opulenta ciudad de Jerez las aguas de Tempul. Este acto se verificará de un modo solemne, bendiciendo las aguas el cardenal arzobispo de Sevilla y celebrándose con fiestas que prepara el ayuntamiento, los casinos y los particulares. Reina con este motivo gran animación.

La orden del Sr. Rivero para que fuera enterrado en el cementerio general de la puerta de Toledo el cadáver de la protestante doña Paulina Gómez ha irritado la bilis de los periódicos neo-católicos.

El Pensamiento Español llegó hasta á decir que esto es insufrible, y que la libertad de cultos no autoriza al alcalde popular para ceder á nadie que no sea católico, una parte de los cementerios construidos con el dinero de los católicos, cuidados y conservados por ellos. Saliendo al encuentro de estas ilusiones de propiedad exclusiva forjadas por el fanático colega, contesta el *Boletín del Ayuntamiento*:

• Para la construcción de los templos católicos, para el sostentamiento del culto católico, para el pago de emolumentos y derechos del clero católico han contribuido hasta ahora en España todos los españoles, ya fuesen protestantes, racionalistas ó indiferentes y con el mismo derecho que *El Pensamiento* pide para su secta la propiedad de las cosas hechas con el dinero y forzoso concurso de los habitantes de España, fuesen ó no católicos, podrían pedir aquellos la parte construida con su dinero, forzoso éste empleado en aumentar lo que equivocadamente llama *El Pensamiento* propiedad de sus correligionarios.

• Dentro del cementerio, que es, por más que á *El Pensamiento* le duela, un lugar eminentemente municipal, pueden los católicos bendecir y consagrar cuantas veces quieran sus sepulturas, sus patios, sus departamentos; y tienen los protestantes

el derecho de no bendecir las suyas, ni considerar como religiosos sitios que ellos respetan mucho sin necesidad de bendecirlos ni consagrando con las fórmulas usadas por la secta romana.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 18.—Los periódicos consideran el nuevo ministerio como un Gabinete de transición.

Nueva-York 17 (por el cable).—Unos filibusteros de la expedición del coronel Ryan, han sido presos en Gardner's Island y encerrados en el arsenal de Brooklyn.

Paris 19.—*El Journal Officiel*, publica un decreto de fecha de ayer, nombrando ministro de la «Maison de l'Empereur» al mariscal Vaillant.

Los periódicos creen que el Cuerpo legislativo será convocado esta semana para continuar la verificación de los poderes.

El Diario Oficial publica en su número de hoy un decreto nombrando al mariscal Vaillant ministro de la Casa del emperador.

Florencia 19.—El ministro de Hacienda ha tomado las medidas oportunas para activar la venta de los bienes del clero.

Los apuros del Tesoro son cada día mayores, y el Parlamento está resuelto á realizar todo proyecto de nuevas contribuciones.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

La comisión permanente de las Cortes ha acordado celebrar periódicas reuniones los jueves á las diez de la mañana.

El domingo, como habíamos anunciado, se verificó con toda solemnidad la recepción del embajador de Francia por S. A. el Regente del Reino.

—Se ha dispuesto por orden de S. A. el regente del reino que se altere la fórmula establecida por el Gobierno Provisional para las provisiones, exhortos, requisitorias y demás documentos que espiden los tribunales y juzgados de las provincias de Ultramar, usándose en dichos documentos la de: *En nombre de S. A. el regente del reino*.

—Un periódico sabe por conducto fidedigno que el general Lersundi se ha negado á ponerse al frente de la conspiración isabelina, desoyendo toda clase de escitaciones.

—Ya están acordadas las variaciones que ha de sufrir el personal de oficiales del gobierno de Madrid. Habrá alguna cesantía, traslaciones y el ascenso á secretario de tercera clase de un oficial de los primeros.

—El Correo Militar dice que el general Caballero de Rodas ha pedido al gobierno un refuerzo de oficiales subalternos, indicando que se prefieren los que ya hayan servido en el ejército de Cuba.

—Parece que las enfermedades propias de la estación de verano han producido bajas en dicha clase.

—Ha llegado á Santander el vapor-correo Puerto-Rico. Despues de desembarcar la correspondencia de las Antillas fué destinado de cuarentena al lazaretto de San Simón.

—Al recibirse en casa del señor presidente del Consejo de ministros la triste noticia del fallecimiento del Sr. Aguirre, se retiraron las personas que ordinariamente concurren á la tertulia del general Prim, poseidas del mas profundo sentimiento.

—El 21 debe celebrarse en Biarritz una reunión de capitalistas, á la cual asistirá el señor marqués de Salamanca.

—Es posible que por consecuencia de esta reunión de gran impulso á las obras del barrio que lleva su nombre.

—Ayer debió verificarse la traslación del cadáver del ilustre patrón D. Joaquín Aguirre desde la casa mortuoria, calle del Lobo, núm. 10, donde está depositado despues de haberle embalsamado, al cementerio de San Luis y San Ginés.

Acompañan al féretro una comisión de las Cortes Constituyentes compuesta del señor presidente y los Sres. Uzuriaga, Sanz, Madoz, Balaguer, Moret, Rodríguez, Molini, García Gómez, Bugallal, Moreno Nieto, Figueras, Pastor y Landero, Llano y Pérez y Carratalá, y suplementos De Blas, Alvarez, Chao y López Botas.

Los carroajes de gala del Congreso y doce porteros.

Las cintas las llevarán cuatro diputados y cuatro magistrados del tribunal Supremo.

—Se sabe positivamente que la mayor parte de los que con carácter de jefes para el movimiento carlista que residen en Madrid, han distraído los fondos con que para sus planes contaban. Esta noticia ha sido comunicada inmediatamente al joven Terno.

—En Vinaroz (Valencia) ha tenido que presentarse alguna fuerza del ejército, para obligar á sus vecinos a que pagaran el último trimestre de la contribución territorial e industrial, que se negaban á satisfacer.

—Dice el *Diario de Palma de Mallorca*:

“No ha resultado cierto lo que se suponia sobre el buque de esta matrícula á bordo del cual se decía haberse declarado el cólera. Nos alegramos infinito y nos aseguramos á manifestarlo á nuestros lectores.”

—El *Centre Popular*, periódico de Valencia, publica en la última hora de su número del sábado el siguiente sueldo:

“Se nos comunican de Castellón noticias bastante graves, de que no damos detalles hasta saberlos con completa certidumbre. Tenemos, sin embargo, el deber de manifestar que se trata de una conspiración carlista descubierta, sobre la cual se nos asegura se está intruyendo sumario por la autoridad militar.”

—El dia 5 se embarcó en Nueva-York á bordo del vapor *Union* Mr. Daniel Sickles, nuevo ministro de los Estados Unidos en Madrid. La vispera asistió á un gran banquete que le dieron sus amigos, y el mismo dia de su salida publicó *El World* un artículo tan injerente y violento contra él, que ha parecido escéptico hasta al mismo *Cronista*, que por cierto no pecha de mi amigo del general.

Mr. Sickles estaba el 16 en Paris y tal vez mañana llegará á Madrid.

EXTERIOR.

Según noticias de París, el dia 14 se firmaron las cartas convocando al Senado para el 2 de Agosto.

—El gobierno francés ha convocado á una conferencia general para el 26 de Julio á los Estados que en 1867 elaboraron en Viena las bases de la unión monetaria.

Es posible, sin embargo, que á petición de Suiza se aplique esta conferencia hasta el 20 de Agosto.

—El rey de Portugal es esperado en Baden, donde se encuentra su esposa la reina María Pia. Cuando llegue se hallarán tambien allí los reyes de Italia y de Baviera y el emperador de Austria, siendo probable que se ocupen del Concilio ecuménico y convenga en la actitud colectiva que deben adoptar en Roma.

—Se trata de dar á la mayor parte de los nuevos ministros subsecretarios de Estado, siendo probable que el Sr. Lataur du Moulin sea nombrado en tal calidad para el ministerio del interior.

—Sabido es que este diputado fué combatido por la administración en las elecciones; pero en la última reunión de Saint-Cloud, el emperador se acercó á él y le dijo benévolamente: “Espero que no nos guardareis rencor por haberlo hecho la oposición.”

—Vuelve á hablarse de una entrevista del rey de Prusia con el emperador de Austria en Coblenza ó en Gastien, donde acaban de encontrarse el conde de Beust y el diplomático prusiano barón de Manteuffeld.

—A pesar de la insistencia con que la Prusia trata de entenderse con su vencida rival, nosotros daremos que esa entrevista se verifica.

—La fiebre amarilla se ha desarrollado con grande intensidad en Port-au-Prince, capital de la república haitiana. Cuatro oficiales de la estación naval francesa han sucumbido al terrible vomito.

ULTRAMAR.

Mañana recibiremos por el correo ordinario noticias de la Habana hasta el 30 de junio. Hasta dicha fecha se conocen por telégrafo las que hoy nos trae *El Cronista* y el mismo periódico publica cartas de la Habana del 26. En ellas se dice que el comandante general de marina había salido el 21 á bordo del vapor *Hernán Cortés* á desempeñar un servicio importante.

El vomito hacia estragos en ambos campos, pero especialmente entre los filibusteros que llegaban de los Estados Unidos.

Había muerto el Sr. Villegas alcalde de la cárcel, y estaba gravemente enfermo el Sr. Castaño, director del periódico *La Voz de Cuba*.

La noticia de haber sido electo Regente del reino el general Serrano fué celebrada allí el domingo 20 con tres salvas por todos los buques de guerra surtos en bahía y por las fortalezas del puerto, siendo la primera salva á la salida del sol, la segunda al medio dia, y la tercera á la puesta del sol. Por la tarde del mismo domingo hubo gran parada de tropas y voluntarios para darles á reconocer la supremo dignidad de la nación depositada por las Cortes Constituyentes en la persona del duque de la Torre. El acto estuvo lucidísimo, y la concurrencia de curiosos fue inmensa. La tarde hermosa, sin que fuera muy grande el entusiasmo que el suceso inspiraba.

Las operaciones militares habían recobrado grande actividad:

—En Santiago de Cuba, dice una carta del 26, ha sido pasado por las armas, como piratas Mr. Charles Speachman, uno de los invasores, que desembarcaron Baitiquiri.

El coronel Mendiña sigue ocupando la famosa Sigüanea, el gran baluarte, refugio de toda la cañada insurrecta de las Cinco Villas, de modo que esta no tiene ya donde acogerse, y está de todo punto descorazonada, como suele decirse.

Los insurrectos del Camagüey buscan las sepulturas de los soldados españoles, desenterrando los cadáveres, los queman y esparsen las cenizas al viento. Estos horrores no necesitan comentarios....

En Santiago de Cuba se han presentado á aquel comandante general 50 americanos filibusteros, los que se hallaban presos en la actualidad.

